



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI**  
"El desarrollo continúa"

---

**ACTA No. 001**

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CARCHI, REALIZADA EL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DEL 2014.**

En la ciudad de Tulcán, hoy miércoles 9 de Julio del dos mil catorce, siendo las 10H15 en la Sala de Sesiones de la Corporación Provincial, se constituyen los siguientes miembros del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi: Econ. Guillermo Herrera, Prefecto y Presidente del Consejo de Planificación quien preside esta reunión, Ing. Jhonatan Suárez, Director de Planificación del Municipio de Espejo, representante del Sr. Alcalde de Espejo, Sra. Silvia Quendí, Ing. Johnny Garrido, Ing. Washington Avalos, Ing. Nelson Cadena, Ing. Holger Fuertes, Lcda. Rocío Paspuel, Sr. Mesías Mafla, e invitados especiales Ing. Teresa Villarreal, Lcdo. Pablo Molina, Ing. Santiago López representantes de los Gads cantonal y parroquial. Una vez constatado el quórum reglamentario el Sr. Presidente del Consejo de Planificación, da un saludo de bienvenida e instala la reunión convocada para esta fecha. Se pone en conocimiento el orden del día y se aprueba sin observaciones. **PRIMER PUNTO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO 2015.** Interviene el Ing. Johnny Garrido Director de Planificación del GAD. Provincial del Carchi quien da la bienvenida a todos los miembros del Consejo de Planificación, e inicia presentando la Metodología que se va a utilizar para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2015: 1.- La base legal en que se sustenta la elaboración de los presupuesto participativos esta regulada en: La Constitución de la República, el COOTAD, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y la LOSEP, y se encuentra institucionalizado mediante dos ordenanzas; La Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y complementa la Ordenanza que establece la Conformación y Funcionamiento del Consejo de Planificación Provincial. 2.- **INFORMACIÓN.-** Se cuenta con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOTs cantonales y parroquiales con esta información se realiza una articulación en una matriz que nos va a permitir definir proyectos provinciales, cantonales y parroquiales. 3.- **ASAMBLEAS.-** se realizarán en cada uno de los cantones, la convocatoria abierta estará dirigida por el GAD provincial y articulado con el mapeo de actores que remitan los GADs, cantonales y parroquiales. Se constituirán cinco mesas de trabajo de acuerdo a las competencias del GAD. Provincial: Producción, Vialidad, Riego, Ambiente y Socio Cultural, donde estarán los Directores y su equipo de trabajo responsable de la competencia. La Agenda de trabajo para las asambleas es la siguiente: Inscripciones de los participantes, donde se seleccionará por medio de identificadores de colores el grupo para cada una de las mesas, Instalación de la asamblea donde se dá una explicación breve de los objetivos y la metodología a trabajar, para luego




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI**  
**“El desarrollo continúa”**

---

pasar a trabajar en la priorización de los proyectos tanto provinciales, cantonales y parroquiales, finalmente pasan a plenaria general y cierre de la jornada. 4.- ANÁLISIS TÉCNICO.- como siguiente paso se realizará un análisis del grado de factibilidad de los proyectos priorizados en las mesas temáticas para presentar una matriz a la máxima autoridad y posteriormente a la Dirección Financiera quien realizará una estimación provisional de los ingresos y finalmente Convocar a la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana para definir las prioridades anuales de inversión. Luego de varias deliberaciones el Ing. Washington Avalos mociona que se apruebe la metodología del Presupuesto Participativo moción que es apoyada por el Sr. Mesias Mafla luego los Miembros del Consejo de Planificación resuelven: **RESOLUCIÓN No. 001.- POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CARCHI.- SEGUNDO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.-** Toma la palabra el Ing. Johnny Garrido quien solicita la colaboración para el proceso de convocatorias, todos los miembros del Consejo de Planificación apoyen involucrandose en este proceso. Sin más intervenciones, se informa por secretaría que no hay más puntos que tratar por lo que una vez agotado el orden del día, se procede a la clausura de la sesión, siendo las 11H30, para constancia firman: Econ. Guillermo Herrera V. (ilegible), Lcda. Laura Yandún (ilegible).

Guillermo Herrera V.  
PREFECTO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

  
Laura Yandún R.  
SECRETARÍA